MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

CONTRATACION DIRECTA N°38/2014

"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA"

CONTRATO N° 28/2014

"IGC S.R.L"

ID Nº 276.001

Asunción, Paraguay

Contrato N° 28/2014

Entre MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA, domiciliada en AVDA. EUGENIO A. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ***ING. MAE SERGIO RAMON BARRIOS HEYN*** designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas ***LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME*** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***IGC S.R.L***, RUC N° 80054573-7 domiciliada en Avda. Eusebio Ayala N° 2435, República del Paraguay, Teléfono N° 021 562-150 representada para este acto por la ***SR. CLEMENTINO DANIEL RIOS ACOSTA,*** con Cédula de Identidad N° 2.352.339, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	*T.P.*	*Programa*	*Sub Programa*	*Proyecto*	*Objeto de Gasto*	*F.F.*	*O.F.*	*Departamento*	*Monto*
2014	2	020	06	00	240	30	1	99	20.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 276.001

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 38/2014 convocado por el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL; para la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 1216 de fecha 31 de Octubre de 2.014.

IGC S.R.L. Servicios Informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS									
Ítem	*Código Catalogo*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Presentación*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Marca Canon RI 2525	I.G.C S.R.L	NACIONAL	EVENTO	Unidad	1	160.000	160.000
2	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Marca Canon RI 2525	I.G.C S.R.L	NACIONAL	EVENTO	Unidad	1	160.000	160.000
3	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Marca Canon RI 2525	I.G.C S.R.L	NACIONAL	EVENTO	Unidad	1	950.000	950.000
4	81141804-001	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Marca Canon RI 2525	I.G.C S.R.L	NACIONAL	EVENTO	Unidad	1	950.000	950.000
TOTAL GENERAL LOTE N° 2									2.220.000

Total: *2.220.000*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *Guaraníes Dos millones doscientos veinte mil. (Gs. 2.220.000 IVA incluido).*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta Cte M/L Nº 0000000900104363 - Banco Visión

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; AVDA. EUGENIOA. GARAY N° 152 c/ VIRGEN DEL ROSARIO.

Especificaciones Técnicas

LOTE Nº 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS		
Ítems	**Descripción de Bien**	**Especificaciones Técnicas**
1	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Marca Canon RI 2525	Mantenimiento general preventivo Limpieza y Ajuste de las maquinas. Lubricación de todos los sistemas. Diagnostico técnico en cuanto a la necesidad de realizar alguna reparación o cambio de repuestos Deberán incluir repuestos en los casos que se necesiten cambios en los mismos.
2	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Marca Canon RI 2525	Mantenimiento general preventivo Limpieza y Ajuste de las maquinas. Lubricación de todos los sistemas. Diagnostico técnico en cuanto a la necesidad de realizar alguna reparación o cambio de repuestos Deberán incluir repuestos en los casos que se necesiten cambios en los mismos.

Ing. Mat. Sergio Barrios
Sección Operativa General
de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

3	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Marca Canon RI 2525	Mantenimiento general correctivo y cambio de partes. Deberá Incluir los siguientes repuestos: Unidad de Cilindro. Almohadilla de separación de alimentación manual. Rodillo de Recolección Unidad Reveladora Rodillo de Transferencia Rodillo de Limpieza Costo de Mano de Obra
4	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Marca Canon RI 2525	Mantenimiento general correctivo y cambio de partes. Deberá Incluir los siguientes repuestos: Unidad de Fusor. Rodillo de Separación. Rodillo Magnético. Rodillo de Presión. Cuchilla. Costo de Mano de Obra

PLANILLAS PARA LA COTIZACION DE SERVICIOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS

LOTE 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORA				
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	TIPO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	COSTO UNITARIO
1	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Marca Canon RI 2525	PREVENTIVO	Mantenimiento general preventivo	50.000
			Limpieza y Ajuste de las maquinas.	50.000
			Lubricación de todos los sistemas.	50.000
			Diagnostico técnico en cuanto a la necesidad de realizar alguna reparación o cambio de repuestos	10.000
2	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Marca Canon RI 2525	PREVENTIVO	Mantenimiento general preventivo	50.000
			Limpieza y Ajuste de las maquinas.	50.000
			Lubricación de todos los sistemas.	50.000
			Diagnostico técnico en cuanto a la necesidad de realizar alguna reparación o cambio de repuestos	10.000
3	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Marca Canon RI 2525	CORRECTIVO	Mantenimiento correctivo.	5.000
			Deberá Incluir los siguientes repuestos	
			Unidad de Cilindro.	240.000
			Almohadilla de separación de alimentación manual.	60.000
			Rodillo de Recolección	160.000
			Unidad Reveladora	160.000
			Rodillo de Transferencia	160.000
			Rodillo de Limpieza	160.000
			Costo de Mano de Obra	5.000
4	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora Marca Canon RI 2525	CORRECTIVO	Mantenimiento correctivo.	5.000
			Deberá Incluir los siguientes repuestos	
			Unidad de Cilindro.	240.000
			Almohadilla de separación de alimentación manual.	60.000
			Rodillo de Recolección	160.000
			Unidad Reveladora	160.000
			Rodillo de Transferencia	160.000
			Rodillo de Limpieza	160.000
			Costo de Mano de Obra	5.000

Observación:
Programa de Suministros:

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

a- Plan de entregas: 10 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra y/o de servicio. El Oferente Adjudicado deberá acudir a la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL sito en la Avda. Eugenio A. Garay Nº 152 c/ Virgen del Rosario para la entrega de los Bienes para la realización del servicio

b- Lugar de Entrega: Dirección General de Salud Ambiental.

Mg. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

8. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES.
El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: EL PRECIO DEL CONTRATO ESTARÁ SUJETO A REAJUSTES.

LA FÓRMULA Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL REAJUSTE SERÁN LOS SIGUIENTES: LOS PRECIOS OFERTADOS ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTES, SIEMPRE Y CUANDO HAYA UNA VARIACIÓN DEL SALARIO MINIMO, APROBADO POR DECRETO, IGUAL O MAYOR

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clementino Rios
Representante Legal

AL 40% (CUARENTA POR CIENTO) REFERENTE A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$PR = P \times \frac{SM\ 1}{SM\ 0}$$

DONDE:

PR: PRECIO REAJUSTADO
P: PRECIO ADJUDICADO
SM 1: SALARIO MÍNIMO VIGENTE FIJADO POR EL PODER EJECUTIVO, CORRESPONDIENTE A LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-
SM 0: SALARIO MÍNIMO VIGENTE FIJADO POR EL PODER EJECUTIVO, CORRESPONDIENTE AL MES DE APERTURA.-

NO SE RECONOCERÁN REAJUSTES DE PRECIOS SI EL SUMINISTRO SE ENCUENTRA ATRASADO RESPECTO AL CRONOGRAMA DE ENTREGA APROBADO.-
LOS REAJUSTES SERÁN PAGADOS UNA SOLA VEZ AL FINAL DEL CONTRATO.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI *(Formulario N° 3)*.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MVE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

IGC S.R.L.
servicios informáticos
Clementino Ríos
Representante Legal

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 2 mes Diciembre y año 2019.

SR. CLEMENTINO D. RIOS ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL
"IGC S.R.L"

IGC S.R.L. Servicios Informáticos
Clementino Rios
Representante Legal

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.